



CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MULTICAMPUS DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA 2023

1. Introducción

La Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali) convocan a los/as profesores de planta de la Universidad a presentar proyectos de investigación orientados a la producción de nuevo conocimiento, que son desarrollados en conjunto por profesores de ambas sedes.

2. Postulación

El proyecto de investigación debe registrarse en el sistema de administración de proyectos de investigación Investigar PUJ al cual se encuentra vinculado el investigador principal. Si el investigador principal se encuentra vinculado en la Sede Central, usar el siguiente enlace: "[Investigar PUJ](#)". Si el investigador principal se encuentra vinculado en la Seccional Cali, usar el siguiente enlace: "[Investigar PUJ Cali](#)".

En la sección de "documentos adjuntos" de Investigar PUJ, se deben incluir los siguientes documentos:

- [Aval del CIE](#) -Comité de Investigación y Ética- de la unidad a la que pertenece el investigador principal, identificado en el sistema como "responsable PUJ". Cuando el investigador principal sea de la Seccional Cali, debe agregar además el [Aval Unificado](#).
- Aval del director del Departamento con aprobación de dedicación al proyecto (horas/semana) para los co-investigadores de la Seccional Cali. Cuando el Investigador principal sea de la seccional Cali, se deberá adjuntar adicionalmente la carta de aval del Decano de los investigadores de la Sede Central.
- El investigador principal deberá presentar el certificado de finalización del curso de conducta responsable en investigación del programa [CITI \(Collaborative Institutional Training Initiative\)](#).
- Dependiendo del tipo de investigación, otros documentos pueden ser necesarios, por ejemplo: aval del CICUA (Comité institucional para el cuidado y uso de animales), inclusión al programa marco para proyectos que involucran recolección de especies, entre otros.

- Paz y salvo de compromisos de investigación emitido por parte de la Vicerrectoría de investigación de la Sede Central y por la Oficina de Investigación y Desarrollo de la Seccional Cali. Este debe ser solicitado por el investigador principal al menos un mes antes del cierre de esta convocatoria a los siguientes correos según corresponda:
 - Sede Central: investigación@javeriana.edu.co
 - Seccional Cali: investigacion@javerianacali.edu.co
- Declaración del área del conocimiento en la que se espera esté el principal aporte del proyecto (definirlo en el resumen del proyecto):
 - Ciencias naturales, Ingeniería y Tecnología
 - Ciencias Médicas y de la Salud
 - Ciencias Sociales y Humanidades

3. Evaluación de la propuesta

Esta convocatoria será evaluada por pares académicos y tendrá como criterios aquellos consignados en el Anexo 1. El número de proyectos beneficiados está sujeto a los resultados de la evaluación y a los recursos disponibles en la Vicerrectoría de Investigación (Sede Central) y la Oficina de Investigación y Desarrollo - OID (Seccional Cali).

La evaluación se realizará considerando el área de conocimiento declarada en el registro del proyecto y el número de proyectos presentados en el área correspondiente.

4. Compromisos

- En un periodo no superior a dos años luego de finalizado el periodo máximo de ejecución (18 meses), los productos del proyecto deben contener al menos: (i) un artículo publicado en una revista incluida en los Servicios de Indexación y Resumen: Web of Science o SCOPUS en el cuartil 1 o 2 o (ii) un libro de investigación certificado.
- Se deben otorgar los créditos a la Pontificia Universidad Javeriana de acuerdo con las Directrices de afiliación institucional y asuntos conexos ([Acta N°422 de 2022](#) de la Vicerrectoría Investigación y Acta N° 435 de la Vicerrectoría Académica de la Seccional Cali) Es muy importante que en la afiliación institucional del profesor aparezca su departamento o instituto, y el nombre de la Universidad en español: Pontificia Universidad Javeriana.
- El investigador principal identificado en el sistema como "Responsable PUJ" será el encargado de: (i) la presentación del informe financiero y (ii) la presentación de los productos resultado de la investigación.
- La unidad académica a la que pertenece el investigador principal será responsable de administración de los fondos asignados al proyecto. Es importante aclarar que cualquier redistribución al presupuesto que no incurra en riesgos técnico-científicos para su ejecución debe contar con visto bueno del decano de facultad. Estas modificaciones y su visto bueno deben adjuntarse al informe final.

- En caso en que el proyecto sea aprobado, el investigador principal y la unidad a la que pertenece deben tener en cuenta que su duración y entrega de compromisos no podrán ser prorrogados más del 100% del tiempo registrado en su **programación inicial**.

5. Otras Condiciones de participación

- Un proyecto de investigación sólo puede ser presentado a una de las convocatorias internas 2023.
- Los profesores con rol de investigador principal no podrán tener en ejecución más de dos proyectos con financiación de la Vicerrectoría de Investigación.
- Un profesor solo puede tener el rol de investigador principal en un proyecto de investigación presentado a las convocatorias internas 2023, a menos que el segundo proyecto de investigación tenga que ver con las convocatorias: (i) Apoyo a estancias postdoctorales o (ii) Apoyo a proyectos de tesis doctorales para el caso de la Sede Central. Sin embargo, el profesor no puede ser investigador principal en más de dos proyectos.
- Al momento de la postulación, el investigador principal (con rol responsable PUJ) debe tener al día todos sus compromisos de proyectos de investigación, tener actualizado el CvLAC, haber participado en la *Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2021* de Minciencias.
- En caso de que el proyecto sea financiado por esta convocatoria y cuente con la participación de instituciones o personal externo, podrá requerirse la firma de convenios o acuerdos entre las partes de acuerdo con los roles dentro del proyecto.

6. Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	15 de febrero de 2023
Fecha límite para la presentación de propuestas en InvestigarPUJ Nota: Solo serán tenidas en cuenta las propuestas que se registren en su totalidad en este sistema de información*	10 de junio de 2023 (hasta las 11:59 pm hora de Colombia)
Publicación de listado de propuestas que cumplen con requisitos	5 de julio de 2023
Periodo de subsanación y ajuste de requisitos	Julio 5 Julio 15 de 2023
Publicación de resultados	14 de octubre de 2023
Fecha de inicio de ejecución de los proyectos	1 de febrero de 2024

* En esta fecha el estado del proyecto en "Investigar PUJ" deberá ser: "Revisión VRI" para la Sede Central y "Revisión" para la Seccional Cali.

7. Financiación

- Se financiará hasta \$60.000.000 por proyecto. La duración máxima del proyecto es 18 meses.
- Es importante contar con el apoyo de los secretarios de Facultad en la elaboración del presupuesto ([Circular No 3 de 2016](#)).
- Estas convocatorias no financian bonificaciones de personal.
- Se debe presupuestar el pago de ARL para el personal que se contrate por prestación de servicios cuya labor sea calificada con un nivel de riesgo IV o V de acuerdo con las disposiciones de la Vicerrectoría Administrativa.
- La Vicerrectoría de Investigación cuenta con recursos para financiar la publicación de artículos y libros (convocatorias de [apoyo a la publicación de artículos](#) y [apoyo a la publicación de libros de investigación](#)). La Seccional Cali cuenta con el mismo apoyo, cuya información está disponible en el Programa Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Investigación, 2023.
- Los recursos bibliográficos pueden ser adquiridos a través de la Biblioteca General. Consulte con su Departamento o Instituto.
- La compra de equipos puede requerir conceptos técnicos de otras dependencias de la Universidad ([Véase Circular DSU-002 de 2013 de la Vicerrectoría Administrativa](#)), y puede estar exenta del pago de IVA. En la Seccional Cali, puede requerir concepto de la Oficina de Compras o el Centro de Servicios Informáticos – CSI.
- Si se requiere de un software especializado, se recomienda revisar en [Servir-T de la DTI](#) o con el Centro de Servicios Informáticos – CSI (Seccional Cali) si la Universidad ya cuenta con licencias disponibles.
- Si el proyecto requiere compra de equipos o material importado, es necesario considerar en el cronograma el tiempo estimado de importación y nacionalización.

8. Información de contacto

- **Sede Central:** Alfredo Aguirre, exaaguirre@javeriana.edu.co
- **Seccional Cali:** Gloria Patricia Pérez, Asistente de Gestión de la Investigación gloria.perez@javerianacali.edu.co

ANEXO 1 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos que cumplan con los criterios de postulación correspondiente a la presente convocatoria serán sometidos al proceso de evaluación compuesto por pares académicos competentes, lo anterior, teniendo en cuenta los criterios señalados a continuación:

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje máximo
Calidad del estado del arte (6ptos)	El estado del arte está soportado por referencias bibliográficas relevantes y actualizadas.	2
	Se presenta un resumen del estado del arte que permite reconocer el problema u oportunidad de investigación que aborda el proyecto.	2
	El análisis de antecedentes permite reconocer el carácter interdisciplinar de la investigación.	2
Calidad en el planteamiento de los objetivos (8ptos)	El objetivo general es pertinente y coherente con el problema u oportunidad de investigación detectado.	3
	Los objetivos específicos planteados permiten cumplir el objetivo general.	3
	El objetivo general y específicos son alcanzables en el tiempo planteado, medibles y realistas.	2
Equipo de trabajo (4ptos)	La experiencia de los investigadores o aliados del proyecto es coherente con los objetivos planteados. La trayectoria puede ser demostrada con los estudios desarrollados, publicaciones realizadas o experiencias laborales o académicas.	2
	El equipo del proyecto involucra profesores de diferentes disciplinas que permitan enriquecer el proyecto.	1
	El equipo del proyecto involucra estudiantes de ambas sedes.	1
Resultados esperados (5ptos)	Los resultados planteados son coherentes con los objetivos específicos.	3
	Además de los resultados de nuevo conocimiento exigidos en los compromisos de esta convocatoria se incluye al menos otro producto de nuevo conocimiento.	1
	Se plantean resultados que aporten a más de una disciplina.	1
Impacto (6ptos)	El proyecto incorpora actividades que favorezcan directamente la formación científica de estudiantes.	1
	El proyecto incorpora procesos que pueden favorecer la apropiación social, a través del diálogo con el Estado, las empresas o la sociedad durante la formulación o ejecución del proyecto.	1
	Los resultados esperados tienen posibles usos por parte del sector público, comunidades o el sector empresarial.	3
	El proyecto declara estrategias para la circulación y divulgación del conocimiento más allá del ámbito académico o científico.	1
Coherencia temporal del proyecto (4ptos)	El tiempo planteado en el proyecto es el suficiente y necesario para el cumplimiento del objetivo general.	2

	La duración de las actividades planteadas es consistente con el tipo de actividad y la necesidad del proyecto.	2
Metodología consistente con el tipo de proyecto (7ptos)	Ofrece una descripción clara y completa de los métodos de investigación.	2
	Las actividades planteadas son consistentes con los objetivos y la metodología planteada.	2
	Las actividades planteadas permiten reconocer el aporte de los investigadores de diferentes disciplinas.	2
	La metodología declarada es apropiada para el cumplimiento de los objetivos y la generación de los resultados planteados.	1
Coherencia presupuestal del proyecto (7ptos)	El presupuesto planteado en el proyecto es consistente con los objetivos planteados.	2
	Los rubros incluidos son coherentes con la metodología planteada.	2
	Los rubros incluidos están claramente definidos y justificados.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en efectivo.	1
	El presupuesto incluye aportes externos en especie.	1